

LIC. JORGE ELIZARDO MATOS DE LA CRUZ
ABOGADO-NOTARIO PUBLICO



Yo, **LICENCIADO JORGE ELIZARDO MATOS DE LA CRUZ**, abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matricula del Colegio Dominicano de Notarios Inc. Número **cuatro seis cinco nueve (4659)**; **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mí, en mi despacho y estudio profesional, se pasó y redacto el siguiente instrumento Público Notarial, que a continuación, copio textualmente con la finalidad de emitir conforme a la ley del Notariado, **LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA**. Como sigue más adelante: -----

ACTO AUTÉNTICO DE APERTURA SOLICITUD DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE NUEVOS APLICATIVOS ESPECÍFICO DE LAS ÁREAS DE NEGOCIO Y MEJORAS A LOS EXISTENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII-BID) (LPI-BID-DGII-02-2021) -----

ACTO NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (48-2021). - En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021). Por ante mí, **LICENCIADO JORGE ELIZARDO MATOS DE LA CRUZ**, Abogado, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, titular de la matrícula número Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve (4659), dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero cero seis cinco ocho seis cero guión ocho (001-0065860-8), con estudio profesional abierto en la avenida Sarasota número ciento cinco (105), edificio Rosario, apartamento dos guión A (2-A), del sector de Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **ME HE TRASLADADO** dentro de mi jurisdicción en esta ciudad, al edificio que aloja la sede central de la **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII)**, entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, inscrita bajo el Registro Nacional de Contribuyente número cuatro guión cero uno guión cinco cero seis dos cinco guión cuatro (4-01-50625-4), con domicilio y asiento principal ubicado en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del sector Gascue de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente facultada para suscribir este tipo de documentos en virtud de lo previsto en los Artículos uno (1), tres (3) y cuatro (4) de la Ley número doscientos veintisiete guión cero seis (227-06), de fecha diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), representada por su Director General, el señor **LUIS VALDEZ VERAS**, quien es de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, portador y titular de la cédula de identidad y electoral número cero, cero, uno, guión cero, tres, uno, cero, cero, dos, cinco, guión uno. (001-0310025-1), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de



Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien actúa en virtud de su designación otorgada mediante el Decreto número 329-20, emitido por el Poder Ejecutivo de fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020). De conformidad y en cumplimiento de las disposiciones de la ley trescientos cuarenta guión cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18), de agosto del año dos mil seis (2006), sus modificaciones y el Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto número quinientos cuarenta y tres guión doce (543-12) de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012); La indicada entidad gubernamental abrió el correspondiente proceso de Solicitud de Ofertas para Servicios de No Consultoría mediante Licitación Pública Internacional **LPI-BID-DGII-02-2021**, denominado **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO DE NUEVOS APLICATIVOS ESPECÍFICO DE LAS ÁREAS DE NEGOCIO Y MEJORAS A LOS EXISTENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII-BID) (LPI-BID-DGII-02-2021)** mediante el cual se convocó a las personas morales interesadas en presentar propuestas para el citado proceso, según las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones específicas instrumentado para el mismo; Y una vez allí, encontrándome en el salón de reuniones de la Dirección General de Impuestos Internos, ubicado en la Séptima planta de dicha Dirección General, siendo las tres horas y ocho minutos (3:08 P.M.) horas de la tarde, estando presentes los señores: **MIGUEL ESPAILLAT**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno siete seis uno cinco dos tres guión siete (001-1761523-7); quien comparece en representación del señor **FREDDY G TORRES** titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero nueve dos cero cuatro tres ocho guion ocho (001-0920438-8) en su calidad de Subdirector de Fiscalización y Presidente del Comité de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **CAROLINA PEREZ CASTILLO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guión uno siete dos siete cinco dos nueve guión siete (001-1727529-7); quien comparece en representación de la señora **ADRIANA ALMONTE**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos cinco guión cero cero dos tres tres nueve tres guión uno (225-0023393-1) en su calidad de Gerente de Planificación Estratégica, y Miembro del Comité de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **VICTORIA CAROLINA FERNÁNDEZ TORRENS**, titular de la Cédula de Identidad Personal número cero cero uno guion uno cinco dos ocho uno dos dos guion dos (001-1528122-2); quien comparece en representación del señor **PEDRO FIGUEROA GUILAMO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero, dos, seis, guion cero, cero, cuatro, dos, tres, cero, cero, guión cuatro (026-0042300-4), en su calidad de Gerente Administrativo y Financiero, y Miembro del Comité de Compras de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **YUDELKA DEL VALLE DE LEÓN**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número uno, cero, nueve, guion cero, cero, cero, tres, seis, siete, ocho, guión cero, (109-0003678-0), quien comparece



en calidad de Encargada del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **YEFRI PÉREZ GARABITO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cuatro cero dos guion dos tres cuatro cero ocho siete cinco guion cuatro (402-2340875-4); quien comparece en representación de la señora **YORLIN LISSETT VÁSQUEZ CASTRO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion uno ocho siete tres tres cuatro cuatro guion tres (001-1873344-3), Subdirectora Jurídica cuya calidad es Asesora Legal y miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **MIGUEL GERALDINO MEJÍA**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos cuatro guion cero cero dos cuatro tres cinco nueve guion dos (224-0024359-2), en calidad de Abogado de la Unidad Ejecutora Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **CARLENE BALBUENA CRESPO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número cero tres siete guion cero uno cero dos dos nueve dos guion siete (037-0102292-7), en calidad de Encargada Adquisiciones Unidad Ejecutora Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); **ROSANNA HIDALGO**, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número dos dos nueve guion cero cero uno seis cuatro seis siete guion ocho (229-0016467-8), en calidad de Analista Adquisiciones Unidad Ejecutora Proyecto Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); quienes han suscrito delante de mí, Notario infrascrito, la hoja de presencia la cual he procedido a protocolizar para que forme parte integral de la presente actuación. Todos eligen domicilio en la avenida México número cuarenta y ocho (48), del Sector de Gascue, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; Comparecen las siguientes empresas que presentaron su oferta, debidamente representada, a saber: **PRIMERA: IDEATI**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes de Panamá número uno cinco dos ocho tres seis cuatro uno seis cinco tres cero cero seis (1528364-1-653006); quien no estuvo representada en la presente licitación; **SEGUNDA: IQTEK SOLUTIONS, SRL**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion ocho siete seis nueve seis guion siete (130-87696-7), representada por el señor **PABLO GUERRERO**, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cinco uno guion cero cero uno ocho uno dos seis guiones uno (051-0018126-1); **TERCERA: SOFTWARE ONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC SRL** titular del Registro Nacional de Contribuyentes número uno tres cero guion nueve dos uno cero nueve guion uno (130-92109-1), representada por la señora **JENNIFER LEONARDO**, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos cinco guion cero cero uno nueve siete ocho cuatro guiones siete (225-0019784-7); Tomando la palabra el Notario actuante, quien dio lectura a los datos del presente procedimiento denominado proceso de Solicitud de Ofertas para Servicios de No Consultoría mediante **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE**



DESARROLLO DE NUEVOS APLICATIVOS ESPECÍFICO DE LAS ÁREAS DE NEGOCIO Y MEJORAS A LOS EXISTENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII-BID) (LPI-BID-DGII-02-2021), posteriormente el

Notario Actuante procedió a darle lectura a la tasa oficial del dólar correspondiente al día nueve (09) del mes de septiembre de conformidad con el Banco Central, la cual asciende a la suma de cincuenta y seis punto noventa diecisiete (56.9017) por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica y al listado de documentos requeridos de conformidad con el Pliego de Bases de esta licitación Pública Internacional, el cual procedo a protocolizar para que forme parte del presente acto. El Notario actuante indicó que el presente procedimiento está compuesto por **3 lotes** y además explicó que se realizaría la revisión preliminar de la presentación de los documentos requeridos en las bases del presente proceso e informó que durante el mismo se dará formal apertura de los sobres y será llenada una (1) lista de comprobación de los documentos requeridos en las bases de la presente licitación, de si constan o no en el interior del sobre dichos documentos, e inmediatamente se procederá, si cumple con lo establecido en las bases, a la debida lectura de la oferta económica y demás requisitos, además en este momento no se rechaza ni se acepta oferta alguna y posteriormente, el Comité que rige la presente Licitación Pública procederá a evaluar su contenido más detalladamente. Inmediatamente el Notario Actuante procede con la apertura de los sobres contentivos de las ofertas presentadas en el día de hoy por las empresas, a saber: **PRIMERA: IDEATI**, el Notario actuante, procede con el inicio de la apertura del sobre contentivo de las credenciales y especificaciones legales y técnicas, recibido en sobre debidamente sellado e identificado, contentivo de un (1) original y dos (2) copias presentadas en el tiempo y forma establecido en el pliego de condiciones y acompañado de una memoria USB, en el cual consta de los siguientes documentos:

- 1)** Carta de la Oferta de conformidad con la Cláusula en las IAO 12.1; la cual consta para el **Lote número III**;
- 2)** Lista de Precios de conformidad con la Cláusula en las IAO 12.1; la cual consta;
- 3)** Declaración de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula en las IAO 19.4; la cual consta;
- 4)** De acuerdo con IAO 11.2, las APCA deben presentar copia del Acuerdo del APCA o una carta de intención donde conste que suscribirán un acuerdo de APCA si la oferta es aceptada y una copia del Acuerdo propuesto; **NO APLICA**;
- 5)** Confirmación escrita que autorice al firmante de la oferta a comprometer al oferente, de conformidad con la Cláusula 20.3 de las IAO; la cual consta;
- 6)** Declaraciones del país de origen utilizando los formularios de lista de precios, incluidos en la Sección V “Formularios de la Oferta”, de conformidad con la Cláusula 16.1 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible; **NO APLICA**;
- 7)** Autorización del fabricante de suministrar los bienes en el país del comprador si estos no son fabricados por el oferente, de conformidad con la Cláusula 17.2 de las IAO, que establezca que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato si su oferta sea aceptada; **NO APLICA**;
- 8)** Para empresas nacionales copia legible del



Registro Mercantil. Para empresas conformadas en el extranjero, presentar documentación equivalente a copia legible del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) y Registro Mercantil; el cual consta; **9)** Para empresas conformadas en el extranjero, presentar documentación equivalente a certificación de pago de los compromisos fiscales correspondientes a impuestos sobre la Renta e ITBIS; la cual consta; **10)** Para empresas nacionales certificación donde se haga constar que se está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social (TSS). Esta certificación deberá corresponder al mes en que está participando en la Licitación. (No mayor de 30 días desde la fecha de su emisión); **NO APLICA;** **11)** Copia Digital de la oferta completa en un archivo; la cual consta; **12)** Catálogo, brochures o cualquier otra información adicional que complementa la oferta y que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; los cuales constan; **13)** Copias de los Estados Financieros debidamente auditados, firmados y sellados, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos; constan los Estados Financieros de los años 2018, 2019 y 2020; **14)** Referencia bancaria que demuestre solvencia y respaldo económico, con máximo de 30 días de emitida, en original, firmada y sellada de los últimos 3 meses, con montos expresados en cifras; la cual consta; **15)** Formulario de Información sobre el Oferente; el cual consta; Al concluir con la apertura y verificación de los documentos incluidos en la oferta técnica, se procede a dar lectura a la oferta económica presentada por la empresa **IDEATI**; La Oferta total presentada por dicha empresa para el **Lote No. III** asciende a la cantidad de **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 976,560.00), SIN ITBIS**; De inmediato todos los miembros del Comité de Compras procedieron a firmar la Carta de la oferta y la lista de precios de la oferta en original ; **SEGUNDA: IQTEK SOLUTIONS, SRL**, el Notario actuante, procede con el inicio de la apertura del sobre contentivo de las credenciales y especificaciones legales y técnicas, recibido en sobre debidamente sellado e identificado, contentivo de un (1) original y dos (2) copias presentadas en el tiempo y forma establecido en el pliego de condiciones y acompañado de una memoria USB, en el cual consta de los siguientes documentos: **1)** Carta de la Oferta de conformidad con la Cláusula en las IAO 12.1; la cual consta para los **Lotes números I, II y III**; **2)** Lista de Precios de conformidad con la Cláusula en las IAO 12.1; la cual consta para todos los Lotes en que participa; **3)** Declaración de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula en las IAO 19.4; la cual consta; **4)** De acuerdo con IAO 11.2, las APCA deben presentar copia del Acuerdo del APCA o una carta de intención donde conste que suscribirán un acuerdo de APCA si la oferta es aceptada y una copia del Acuerdo propuesto; Consta el acuerdo de APCA suscrito entre las empresas **IQTEK SOLUTIONS, SRL y CORPORACIÓN CONSULTEC PANAMA, SA**; **5)** Confirmación escrita que autorice al firmante de la oferta a comprometer al oferente, de conformidad con la Cláusula 20.3 de las IAO; la cual consta para las empresas **IQTEK SOLUTIONS, SRL y CORPORACIÓN**



CONSULTEC PANAMA, SA.; 6) Declaraciones del país de origen utilizando los formularios de lista de precios, incluidos en la Sección V "Formularios de la Oferta", de conformidad con la Cláusula 16.1 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible; **NO APLICA;** 7) Autorización del fabricante de suministrar los bienes en el país del comprador si estos no son fabricados por el oferente, de conformidad con la Cláusula 17.2 de las IAO, que establezca que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato si su oferta sea aceptada; **NO APLICA;** 8) Para empresas nacionales copia legible del Registro Mercantil. Para empresas conformadas en el extranjero presentar documentación equivalente a copia legible del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) y Registro Mercantil; los cuales constan para las empresas **IQTEK SOLUTIONS, SRL y CORPORACIÓN CONSULTEC PANAMA, SA.;** 9) Para empresas conformadas en el extranjero, presentar documentación equivalente a certificación de pago de los compromisos fiscales correspondientes a impuestos sobre la Renta e ITBIS; las cuales constan para las empresas **IQTEK SOLUTIONS, SRL y CORPORACIÓN CONSULTEC PANAMA, SA.;** 10) Para empresas nacionales certificación donde se haga constar que se está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social (TSS). Esta certificación deberá corresponder al mes en que está participando en la Licitación. (No mayor de 30 días desde la fecha de su emisión); la cual consta para la empresa **IQTEK SOLUTIONS, SRL;** 11) Copia Digital de la oferta completa en un archivo; la cual consta; 12) Catálogo, brochures o cualquier otra información adicional que complemente la oferta y que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; los cuales constan; 13) Copias de los Estados Financieros debidamente auditados, firmados y sellados, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos; constan los Estados Financieros de los años 2018, 2019 y 2020 de las empresas **IQTEK SOLUTIONS, SRL y CORPORACIÓN CONSULTEC PANAMA, SA.;** 14) Referencia bancaria que demuestre solvencia y respaldo económico, con máximo de 30 días de emitida, en original, firmada y sellada de los últimos 3 meses, con montos expresados en cifras; las cuales constan para las empresas **IQTEK SOLUTIONS, SRL y CORPORACIÓN CONSULTEC PANAMA, SA.;** 15) Formulario de Información sobre el Oferente; el cual consta; Al concluir con la apertura y verificación de los documentos incluidos en la oferta técnica, se procede a dar lectura a la oferta económica presentada por la empresa **IQTEK SOLUTIONS, SRL** quien esta consorciada con la empresa **CORPORACIÓN CONSULTEC PANAMA, SA.;** La Oferta total presentada por dicha empresa por Lotes es de la siguiente manera: Para el **Lote No. I** la cantidad de **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 828,720.00) SIN ITBIS;** Para el **Lote No. II** la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (USD 671,040.00) SIN ITBIS;** Para el **Lote No. III** la cantidad de **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL**



CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 58/100 (USD 637,432.58) SIN ITBIS; El total general de la oferta asciende a la cantidad de **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 58/100 (USD 2,137,192.58) SIN ITBIS;** De inmediato todos los miembros del Comité de Compras procedieron a firmar la Carta de la oferta y la lista de precios de la oferta en original; **TERCERA: SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC SRL** el Notario actuante, procede con el inicio de la apertura del sobre contentivo de las credenciales y especificaciones legales y técnicas, recibido en sobre debidamente sellado e identificado, contentivo de un (1) original, acompañado de una memoria USB, Cabe mencionar que la empresa **SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC SRL**, presentó únicamente un ejemplar de la Oferta Técnica, por lo que se le solicitó la remisión en físico de una Copia; continuando con la revisión de la oferta, se valida que constan los siguientes documentos: **1)** Carta de la Oferta de conformidad con la Cláusula en las IAO 12.1; la cual consta para los **Lotes números I, II y III;** **2)** Lista de Precios de conformidad con la Cláusula en las IAO 12.1; la cual consta para todos los Lotes en que participa; **3)** Declaración de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula en las IAO 19.4; la cual consta; **4)** De acuerdo con IAO 11.2, las APCA deben presentar copia del Acuerdo del APCA o una carta de intención donde conste que suscribirán un acuerdo de APCA si la oferta es aceptada y una copia del Acuerdo propuesto; **NO APLICA;** **5)** Confirmación escrita que autorice al firmante de la oferta a comprometer al oferente, de conformidad con la Cláusula 20.3 de las IAO; la cual consta; **6)** Declaraciones del país de origen utilizando los formularios de lista de precios, incluidos en la Sección V "Formularios de la Oferta", de conformidad con la Cláusula 16.1 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible; **NO APLICA;** **7)** Autorización del fabricante de suministrar los bienes en el país del comprador si estos no son fabricados por el oferente, de conformidad con la Cláusula 17.2 de las IAO, que establezca que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato si su oferta sea aceptada; **NO APLICA;** **8)** Para empresas nacionales copia legible del Registro Mercantil. Para empresas conformadas en el extranjero presentar documentación equivalente a copia legible del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) y Registro Mercantil; el cual consta; **9)** Para empresas conformadas en el extranjero, presentar documentación equivalente a certificación de pago de los compromisos fiscales correspondientes a impuestos sobre la Renta e ITBIS; la cual consta; **10)** Para empresas nacionales certificación donde se haga constar que se está al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social (TSS). Esta certificación deberá corresponder al mes en que está participando en la Licitación. (No mayor de 30 días desde la fecha de su emisión); la cual consta; **11)** Copia Digital de la oferta completa en un archivo; la cual consta; **12)** Catálogo, brochures o cualquier otra información adicional que complemente la oferta y que



permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; los cuales **NO CONSTAN**, por lo que se le solicitó a la empresa la subsanación de este requerimiento, quienes tienen hasta el día diecisiete (17) del mes de septiembre: **13)** Copias de los Estados Financieros debidamente auditados, firmados y sellados, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos; constan los Estados Financieros de los años 2018, 2019 y 2020; **14)** Referencia bancaria que demuestre solvencia y respaldo económico, con máximo de 30 días de emitida, en original, firmada y sellada de los últimos 3 meses, con montos expresados en cifras; la cual consta; **15)** Formulario de Información sobre el Oferente; el cual consta; Al concluir con la apertura y verificación de los documentos incluidos en la oferta técnica, se procede a dar lectura a la oferta económica presentada por la empresa **SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC SRL**; La Oferta total presentada por dicha empresa por Lotes es de la siguiente manera: Para el **Lote No. I** la cantidad de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US1,416,276.00) SIN ITBIS**; Para el **Lote No. II** la cantidad de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US1,147,103.00) SIN ITBIS**; Para el **Lote No. III** la cantidad de **UN MILLÓN DOCE MIL QUINIENTOS DIECISEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US1,012,516.00) SIN ITBIS**; El total general de la oferta asciende a la cantidad de **TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 00/100 (US3,575,895.00) SIN ITBIS**;. De inmediato todos los miembros del Comité de Compras procedieron a firmar la carta de la oferta y la lista de precios, de la oferta en original; Concluido el presente proceso y siendo las cuatro horas y catorce minutos (4:14 P.M.) de la tarde del día aludido en el encabezado de este acto procedimos a dar por concluida la presente actuación. **HECHO, PASADO y FIRMADO** en mi estudio de las notas tomadas en el indicado traslado, en presencia de los señores que he descrito y asiento en el presente Acto que he leído en voz alta a los presentes, quienes han procedido a aprobarlo y el suscrito en calidad de Abogado Notario Público procedo a **CERTIFICAR Y DAR FE** de su contenido. -----

FIRMAS, LICENCIADO JORGE ELIZARDO MATOS DE LA CRUZ. -----
REGISTRADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL DIA CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), LIBRO LETRA DG-AC, FOLIO ILEGIBLE, NUMERO dos cero dos uno (2021) cuatro cuatro cero uno cinco (44015), VISADO DIRECTOR DE REGISTRO (ILEGIBLE). -----
YO LICENCIADO JORGE ELIZARDO MATOS DE LA CRUZ, ABOGADO, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL, MATRICULA DEL

COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS INC. NO. 4659; CERTIFICO Y DOY FE QUE LA PRESENTE ES LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, LA CUAL ES FIEL Y CONFORME CON SU ORIGINAL, EL CUAL CONSERVO ARCHIVADO EN MI PROTOCOLO DE LEY, Y AL CUAL ME REMITO: ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LEY, LA AUTORIZO, EXPIDO Y FIRMO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY SOBRE LA MATERIA, A REQUERIMIENTO DE PARTE INTERESADA. EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINCANA, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

LICENCIADO JORGE ELIZARDO MATOS DE LA CRUZ
Notario Público



